

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.143/2023

Título: BASES DEL CONCURSO CARTEL DE LA FERIA REAL 2023.

BDNS (Identif.) 695436

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695436>)

CONCURSO CARTEL DE LA FERIA REAL 2023**PRIMERO. Beneficiarios:**

El Concurso está abierto a cualquier persona física.

SEGUNDO. Objeto:

Podrá participar cualquier persona física que lo desee, con un máximo de una obra, original e inédita que no haya sido presentada en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas.

TERCERO. Bases Reguladoras:

Se aprobaron por Acuerdo Junta de Gobierno Local de 15 de mayo de 2023.

<https://aguilar-ofvirtual.e-admin.es/apidocumental/firma/resguardo?pCsv=0D38FF9D223324177B54&pFechaInsercion=16-05-2023%2011:56:50>

CUARTO. Cuantía:

El presupuesto disponible para el Concurso Cartel de Feria

Real 2023 a la que se refiere la presente convocatoria es 450 euros, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 3380 48501 PREMIOS DEL ÁREA DE FESTEJOS del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes:

Los trabajos se presentarán en el Registro de Entrada del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Plaza de San José 1 - 14920- Aguilar de la Frontera, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica hasta el día 18 de junio de 2023, que finalizará el plazo de presentación.

SEXTO. Otros datos:

Los carteles contendrán la siguiente leyenda, en castellano "Feria Real", la fecha de la celebración "del 2 al 6 de agosto de 2023", "Aguilar de la Frontera" y constará además junto al escudo de Aguilar de la Frontera (adjunto como anexo 1 de estas bases), el siguiente texto: "Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Delegación de Festejos." No se admitirán los trabajos que contengan erratas en su rotulación. Los trabajos se presentarán sin firma y sin ningún elemento que pudiese identificar a su autor/a o autores.

El original deberá presentarse sobre lienzo o soporte rígido en cualquier material que permita su adecuado manejo, con un tamaño de 50x70cm., sin enmarcar ni acristalar, y debidamente embalado, sin la firma del autor, con un lema identificativo al dorso y acompañados de un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema, y en el interior, un pliego dónde constarán, nombre, apellidos, domicilio, localidad, teléfono de contacto, la firma rubricada del autor y la firma artística. Deberán adjuntar la versión digital en formato JPG en un pen (fuera del sobre).

Aguilar de la Frontera, 16 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Carmen Flores Jiménez.